

# BOLETINOFICIAL BALEAR.

neral amnistia a los que havan romado parto cu las insumecciones con que en divirsos puntos de la Peninsela, se alcute al can 3736.

## Artículo de oficio.

(Número 722.)

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Vigilancia.—Los alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán manifestar con toda la posible brevedad á este gobierno de provincia, si en sus respestivos distritos existe el subdito prusiano Federico Siemens, nacido en Berlin el año 1781 el cual desapareció durante la campaña de 1806, en cuyo tiempo servia en las filas del ejército de aquella nacion, y despues lo verificó en las de Francia y España. Palma 30 de octubre de 1856.—José María Garelly.

### (Número 723.)

Vigilancia.—De una comunicacion que se me ha dirigido por el ministerio de la Gobernacion del Reino, resulta que en la prefectura de polícia de Paris se hacen indagaciones para averiguar el paradero del súbdito Cávaro José Cuno, traficante, el cual ha desaparecido precipitadamente dejando en poder

de un diamantista varias joyas de gran valor que le ofreció á poco precio. Las joyas consisten en un brazalete de oro esmaltado con un retrato de muger rodeado de brillantes rubies y esmeraldas para poner en diadema. Se supone que estas alhajas han debido ser adquiridas de una manera ilegal, y fabricadas en pais estrangero; se trata, pues, de averiguar su procedencia, y al efecto encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia se sirvan hacer las investigaciones oportunas y manifestar á este gobierno si pertenecen por casualidad á alguno de los habitantes de sus respectivos distritos. Palma 30 de octubre de 1856.—José María Garelly.

#### (Número 724.)

Administracion.—Habiéndome manifestado el Exmo. Sr. Capitan general de estas islas la necesidad de que los individuos de tropa, que pertenecientes al Batallon provincial de Mallorca, se hallan actualmente en sus casas, se presenten el dia 19 del corriente mes en el cuartel de la Lonja de esta capital para pasar revista en el dia inmediato, segun lo dispuesto en Real órden de 21 de octubre último, encargo á los Sres. Alcaldes de la provincia adopten desde luego las disposi-

LONES 2 DE MOVIEMBRE DE 1856. ciones necesarias para que los individuos de la clase referida existentes en sus respectivos distritos no hagan falta alguna el dia 19 de este mes en el cuartel referido. Palma 3 de noviembre 1856. - José María Garelly.

(Número 725.)

## AUDIENCIA TERRITORIAL

DE MALLORCA.

En la Gaceta de Madrid de 24 del que rige número 1390 se halla inserta la real órden del dia anterior espedida por el ministerio de Gracia y Justicia cuyo contenido es el

siguiente:

« Administracion de justicia. — Circular. — Para que tenga cumplida ejecucion el Real decreto de 19 del presente, por el que S. M. se ha dignado conceder amplia y general amnistía á los que hayan tomado parte en las insurrecciones con que en diversos puntos de la Península se atentó al espedito ejercicio de la regia prerogativa en el mes de julio último, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que se sobresea sin costas, desde luego, en las causas que se hayan formado por los Tribunales ordinarios con motivo de los referidos sucesos, y que se guarden y cumplan ademas por los mismos las disposiciones que contiene el mencionado Real decreto. — De real órden lo digo á V. S. para conocimiento del Tribunal, de los Jueces de primera instancia de su territorio y efectos correspondientes.»

Y habiendo dado cuenta de la misma á esta Audiencia en pleno ha acordado que se obedezca guarde y cumpla y que se circule por medio del Boletin oficial: en su conse-cuencia se inserta en este dia. Palma 31 de obtubre de 1856.-Juan Antonio Fiol antes

Perelló.

(Número 726.)

#### ALMIRANTAZGO.

En conformidad á lo determinado por S. M. en Real róden de once del actual, comunicada al Exmo. Sr. Vice-presidente del Al-mirantazgo y á lo acordado á su virtud por esta corporacion en su cumplimiento se saca nuevamente á pública subasta el suministro y remision á Manila de cinco mil toneladas inglesas de carbon de piedra de primera calidad de las minas del principado de Gales.

é igualmente de mil toneladas del propio combustible á la Isabela de Basilau, bajo el pliego de condiciones formado al intento y aprobado por la Reina (q. D. g.) en dicha Real orden, con el modelo de proposicion y partiendo de los valores que se fijan como admisibles á la tonelada del referido combustible en cada punto; cuyo pliego, modelo de proposicion, nota de precios y demas que tenga relacion con la subasta, estará de manifiesto en la escribanía principal del juzgado de Marina en la corte, sita plazuela de la Leña, número diez y siete, cuarto segundo de la izquierda y las copias en las de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena los dias no feriados, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; advirtiéndose que la espresada subasta se verificará simultáneamente ante el Almirantazgo y las Juntas económicas de los indicados departamentos el dia 2 de diciembre próximo á la una de su tarde. Madrid 20 de octubre de 1856.-E. por esta corporacion. -Vale. - El Marques de Almeiras, secretario 1.°

(Número 727.)

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Ministerio de Fomento. - Direccion general de instruccion pública.—Anuncio.—Se halla vacante en la Universidad de Santiago una cátedra de instituciones del derecho romano, la que, en virtud de lo dispuesto por S. M. en 11 del corriente, de conformidad con el dictámen del Real consejo de instruccion pública, debe proveerse por concurso entre los catedraticos que habiendo obtenido la declaración de propietarios se hallen en la actualidad cesantes, siempre que reunan las circunstancias prevenidas en el artículo 135 del plan de estudios vigente. -Los que se consideren con derecho á la espresada cátedra remitirán sus solícitudes á esta Direccion general acompañadas de la relacion de sus méritos y servicios en el término de treinta dias á contar desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia de que trascurrido este plazo no se dará curso á instancia alguna. Madrid 12 de octubre de 1856.-El Director general, Juan Manuel Montalban.—Es copia.—Ildefonso Par.

--narecido precipitadamente dejande en poder

# ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALBARES.

# AÑO 1854.—SUBSIDIO.

Concluye la relacion de insolventes á la contribucion industrial y de comercio de 1854.

Nombre de los deudores. Industria.	Descubierto	en que s	Causas se fundan las bajas.
D Migual Nadalan and N. 19	Id H		Joense Samool
D. Miguel Nadal Naviero.	165 12	No se er	ncuentra.
Miguel Servera Gregorio Id.	374 28	Id.	Felix Madal,
Miguel Pelliser y Bosch Id.	60 22		Jose Mul
Miguel Oliver Id.	206 24		Anlonio (Settle
Domingo Botach y Bosch   Id.	305 30		Malias Istelan
Bartolomé Riera y Flores Id.	220 16		Tomore A dent
Ant.° Oliver y Noguera Id.	191 6	Id.	elsi) dianteraka
Jaime Castañer Id.	191 6 66 3	Id.	Dansian Goast
Antonio Ramis Id.	66 3 71 22	Id.	
Vicente Jaume Id.	60 22	Id. Id.	K40 7, U3232 [847] [6
Juan Vanrell Id.	55 4	Id.	
Jaime Mateu Id.	79 31	Id.	至。此例为: 510000G
Bartolomé Aguiló Id.	55 4	Id.	
Mateo Bosch Id.	102	Id.	THE PARTY OF THE PARTY.
Juan Ballester Id.	85 15	Id.	
B. Aguiló de Joaquin Id.	66 3	Id.	CONTRACTOR ASSESSMENT A
Jaime María Verger Id.	55 4	Id.	of and order
Gabriel Salvá Id.	71 22	Id.	of mark clinic
Damian Roca de José Id.	63 3	Id.	
Baltasar García Id.	55 4	Id.	Seory Choley
Bartolomé Abraham Id.	85 15	Id.	ill paralling
Mateo Reus Id.	60 22	Id.	TO A SHALL A SHALL
Martin Salvá y Verger. Id.	60 22	Id.	
Cármen Amengual Id.	85 15	Id.	Jahi 7 extensive
José Estarás y Pujol Id.	93 22	Id.	
Estéban Salvá y otros Id.	397 28	Id.	Carly eight #
Estéban Salvá Id.	275 20	Jd.	Palaci Tax v
Antonio Bisquerra Fábrica de jabon.	275 20	No existing	ó el establecit.º
Magdalena Amer Id. de tejas.	248 7	No se end	cuentra.
Juan Cabrer Id. Id.	248 7	ld.	A WOOD TONES
Miguel Crsepí Id. Id. Guillermo Ros Id. Id.	248 7	Id.	disif ement
	60 22	Id.	Deans office
		Insolvente	
Miguel Reinés Id. Id. Id. Id. Id.	248 7	No se enc	cuentra.
Juan Cabrer Id. de yeso.	248 7	-	
Salvador Ros Molino de cortesa.	192 31		
Juan Calañy Tajador do sodos	60 22	Id.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Juan Catañy Tejedor de sedas. Raimundo Torrandell Id.	41 12	No existing	o el establecit.°
Antonio Llabrés Máquina de cardar.	82 23	Id.	session of order,
Juan Viñals Fábrica de fósforos.	551 7		
Bartolome Mercadal Id	ER4 H	TJ	prelit regular
José Desclaux Id. de fieltro.	990 16 7	Id.	1
the state of the s	440 10 1	lió do boi	y Justificado se
Francisco Umbert 1 2014 02	enorth de trons	randa aar	a en 1855 pa-
cos sa su	in ab card of	combrozon	10 en 1854 por
Francisco Umbert Id.  Mateo Despuig Id. Juan Tortell Id. Estéban Dupuig Id. Nadal Mir.	220 16	Id	O. Orași Prinți
Mateo Despuig Id.	220 16	Id.	10.
Juan Tortell Id.	220 16	Id.	Id.
Estéban Dupuig Id. Nadal Mir Id. Nicolas Desclayy Id.	220 16	Id.	Id.
7 (add 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	9911 16	The state of the s	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Titolas Desclaux	9911 16	and the same	T.1
1 curo 1 mio	9011 46	And Charles	TI
Dannan volt	0000 40	Control of the latest to the l	T 1
Julia Librous	9911 16	the contract of	A LINE K
Antonio delabert Tejedor.	65 11	o se enci	tentra
Jaime Seria 10.	43 18	Id.	9- 9881 '00
Pedro Francisco Segura. Id.	65 9	Id.	
D. 2022 10. Alon Onday 30	人上的想法自己一人人	HALLSI.	The Tipe

	784					
n	Matías Nicolau To	eiedor.				No se encuentra.
ν.	José Valentí	Id.	00		9	Id.
	Julian Salvá	Id. Digitalis-	1 8 17 68	3 1	8	Id.
	Vicente Estadas			2 2	22	Id.
	Track Titores (a) Cramet	Id.	17 m 1 2 2 6	4 1	4 ]	Insolvente.
	José Lliteras (a) Cremat	Id.	43	3 1	18 ]	No se encuentra.
10	Antonio Mas	Id.	adjustable 6	5	9 ]	Insolvente.
	Clemente Rubi	Id.	61			No se encuentra.
	Nicolas Coll	Id.				Insolvente.
	José Sampol					No se encuentra.
		Id.		8		Le Vicente Flerest .bl
	Félix Nadal	10.				L. Mignel Servery C. blrotic
	José Mut	10.				logo Id. mailled length
	Antonio Cerdá	10.		5		Id. , Tovilo langill
	Matías Estéban	10.16	4	3	18	hald: danothagaimothala
	Juan Antonio Tous	10.				and Id. steel ometerns.
	Bartolomé Gelabert	Id.				No ejerce.
	Damian Guasp	Id.				No se encuentra.
	Pedro Antonio Torres	ld.				Id. Amash amalas
	Francisco Vanrell	ld.		18	0.000	
	Mariano Miguel Pascual.	Id.		The same of		Insolvente.
	Jaime Vidal	Id.				No se encuentra.
	Jaime Juan	Id.			18	Id untall and the s
	Juan Gelabert	Id.				Id. lime A smoletanti
	Jaime Guasp	Id.				Id. The distort activity of
	Mateo Lliteras	Id.			18	
	Antonio Martorell	Id.		43	18	and dot should be a
	Pedro Juan Torrendell.	Id.		43	18	No ejerció.
	Antonio Monjo	Id.		65		Duplicado al núm. 2226.
	Antonio monjo	Id.		65	9	No se encuentra.
	Pedro Piñano	Id.		43	18	Id. sioned resilies.
	Antonio Prohens	Id.		43	18	Harlolome Abrabbin
	Guillermo Miró	Id.		65	9	
	Juan Bautista Rullan	Id.			18	Martin Solva v .bI per
	Rafael Cerdá	Id.			25	
	Nicolas Vidal					No ejerció.
	Pablo Alzamora	rabrica de nucos.	9.	75	20	No ejerce.
	Antonio Cánaves	Detisonis	9	61	28	No se encuentra.
	Rafael Paz y Osuna	Boticario.	9	R1	17	Anthon Risquer.bI
	Angela Cánaves	Taberna.			25	
	María Antonio Marques.	10.			25	
	Rafael Comas	Id.			31	
	Antonio María Cerdá	Bodegon.		82		
	Jaime Sansó	Id.				
	Guillermo Vadell	Id.		82		
	Guillermo Figuerola	Id.		55		
	José Prats	Id.	THE SHAPE	55		
	José Serra	MId.	3 30257 00	55		
	Antonia Gamundí	Posada secreta.	do cortiste	66		
	Francisco Guarin	Calderero.	. The sedas of	21		Id distributed
	José Asenea	as Id.8		22		Rainanudo Porma Id.
	Rafael Fuster	Platero ambulante			3 20	
	Gabriel Llorens	Lombrero.		46	22	2 Id. Asslerid Asside
	Tomas Rotger	Almacen de quinc	alla.		33	
	Gabriel Llorens	Arriero con una c	aballería.	16		
	Tomas Rotger			16		6 Id.
	José Forteza		te.	27		9 No ejerció.
	Pedro Antonio Segura			523		
	Jaime Verd			100		
	Antonio Llompart			30		
	Lulian Duices			3	2	4 Falleció. Harria asul.
	Julian Bujosa	91 066	1000000			Hatchan Danming of Land

Y puesto que no han dado hasta el dia el resultado que se prometia la Administracion de las escitaciones hechas á los respectivos gremios para que emitieran su juicio sobre las bajas propuestas, ha acordado oportuno insertarla en el Boletin oficial y periódicos de la capital, á fin de que los síndicos y clasificadores de cada gremio, ó industriales á quienes pueda interesar la baja que se propone, acudan á la Administracion en el plazo de ocho dias, á contar desde la fecha del anuncio en el primer Boletin, á esponer oficialmente las observaciones que en contra de ellas puedan ocurrirles. Palma 28 de setiembre de 1856.—P. O.—Federico Robles.